



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiocho (28) De Julio De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2013 00311-00
PROCESO	REVISIÓN DE INHABILIDAD
DEMANDANTE	MARÍA MÓNICA CASTRO DE PEÑA
A FAVOR DE	PABLO ANTONIO PEÑA CASTIBLANCO

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento de los interesados y agrega al expediente la comunicación emitida por la Gobernación de Cundinamarca.

Atendiendo la aceptación al cargo realizada por el Dr. Luis Daniel Támara Murcia, este despacho judicial lo reconoce como apoderado y consecuencia de ello ordena por secretaria remitir el link del expediente para los fines legales pertinentes.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
**JUEZ**